

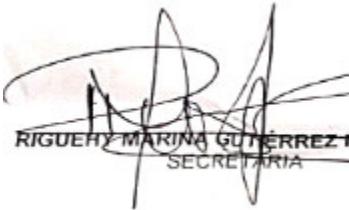
ESTADO No. 013 Fecha: 22/02/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 035 2020 00223	ACCION DE REPARACION DIRECTA	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA ETB S.A ESP	PROFESIONALES ASOCIADOS Y OTROS	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITE la demanda presentada por Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB SA ESP contra Bogotá, Distrito Capital – Secretaría Distrital de Gobierno y otro. ORDENA la subsanación de los defectos advertidos y señalados en la presente providencia, dentro del término de 10 días, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 170 del CPACA, so pena de rechazo de la demanda.	19/02/2021	
1100133 36 035 2020 00228	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA LUCELLY MONTOYA MONSALVE Y OTROS	RENTING COLOMBIA Y UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITE la demanda presentada por María Lucelly Montoya Monsalve y otros contra Unidad Nacional de Protección UNP y otro. ORDENA la subsanación de los defectos advertidos y señalados en la presente providencia, dentro del término de 10 días, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 170 del CPACA, so pena de rechazo de la demanda.	19/02/2021	
1100133 36 035 2020 00238	ACCION DE REPARACION DIRECTA	OMAIRA ASCENCIO BLANCO Y OTROS	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITE la demanda presentada por Omaira Ascencio Blanco y otros contra Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional. ORDENA la subsanación de los defectos advertidos y señalados en la presente providencia, dentro del término de 10 días, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 170 del CPACA, so pena de rechazo de la demanda.	19/02/2021	
1100133 36 035 2020 00241	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JULIAN FELIPE CIFUENTES OSPINA	MINISTERIO DE DEF	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITE la demanda presentada por Julián Felipe Cifuentes Ospina y otros contra Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional. ORDENA la subsanación de los defectos advertidos y señalados en la presente providencia, dentro del término de 10 días, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 170 del CPACA, so pena de rechazo de la demanda.	19/02/2021	
1100133 36 035 2020 00244	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ALVARO GONZALEZ ALVAREZ Y OTRA	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITE la demanda presentada por Álvaro González Álvarez y otra contra Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente.ORDENAR la subsanación de los defectos advertidos y señalados en la presente providencia, dentro del término de 10 días, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 170 del CPACA, so pena de rechazo de la demanda.	19/02/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 035 2020 00245	ACCION DE REPARACION DIRECTA	SAMIR COGOLLO HERNANDEZ Y OTROS	NACION RAMA JUDICIAL Y FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITE la demanda presentada por Samir Cogollo Hernández y otros contra Nación – Fiscalía General de la Nación y otro. ORDÉNASE la subsanación de los defectos advertidos y señalados en la presente providencia, dentro del término de 10 días, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 170 del CPACA, so pena de rechazo de la demanda.	19/02/2021	
1100133 36 035 2020 00247	ACCION DE REPARACION DIRECTA	NEFTALI ROBLES ASCANIO	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA Y OTROS	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITIR la demanda presentada por Neftalí Robles Ascanio y otros contra Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional y otro, ORDENAR:la subsanación de los defectos advertidos y señalados en la presente providencia, dentro del término de 10 días	19/02/2021	
1100133 36 035 2020 00248	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LILIANA CARTAGENA TRIANA Y OTROS	MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE la demanda de reparación directa promovida por Liliana Cartagena Triana y otros, en contra de Nación –Ministerio de Defensa – Ejército Nacional,ORDENA notificar. RECONOCE Personería y REQUIERE	19/02/2021	
1100133 36 035 2020 00250	ACCION DE REPARACION DIRECTA	SOL82334	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITE la demanda presentada por Jesús Hernando Millán Ballesteros y otros contra Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional. ORDÉNASE la subsanación de los defectos advertidos y señalados en la presente providencia, dentro del término de 10 días, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 170 del CPACA, so pena de rechazo de la demanda.	19/02/2021	
1100133 36 035 2020 00254	ACCION DE REPARACION DIRECTA	PYP SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA Y TRANSMILENIO	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITE la demanda presentada por PYP Suministros Industriales S.A.S. contra Bogotá, Distrito Capital y otro. ORDENA la subsanación de los defectos advertidos y señalados en la presente providencia, dentro del término de 10 días, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 170 del CPACA, so pena de rechazo de la demanda	19/02/2021	
1100133 36 035 2020 00255	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DISTRIBUIDORA DE CORREAS Y MANGUERAS COLOMBIA SAS	ALCALDIA DE BOGOTA Y TRANSMILENIO	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITE la demanda presentada por Distribuidora de Correas y Mangueras Colombia S.A.S. contra Bogotá, Distrito Capital y otro. ORDENA la subsanación de los defectos advertidos y señalados en la presente providencia, dentro del término de 10 días, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 170 del CPACA, so pena de rechazo de la demanda.	19/02/2021	
1100133 36 035 2020 00260	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARLON JOSE VASQUEZ CHAMORRO Y OTROS	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITE la demanda presentada por Marlon José Vásquez Chamorro y otros y otros contra Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional. ORDENA la subsanación de los defectos advertidos y señalados en la presente providencia, dentro del término de 10 días, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 170 del CPACA, so pena de rechazo de la demanda.	19/02/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 035 2020 00298	ACCION CONTRACTUAL	CONSORCIO COLINA 2018	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE la demanda de controversias contractuales promovida por el Consorcio Colina 2018 integrado por Carlos Urías Rueda Álvarez y Construcciones Al Dia SAS, en contra del Instituto Nacional de Cancerología ESE. ORDENA notificar. RECONOCE personeria.	19/02/2021	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE


RIGUEHY MARINA GUTÉRREZ MARTÍNEZ
SECRETARIA

